

SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA. LEY 104. PLAZO DE 10 DÍAS.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de agosto de 2015.-

**Colegio Único de Corredores
Inmobiliarios de la CABA
Sr. Héctor D´Odorico
S / D**

Por la presente, la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, representada por su co-director Sebastian Pilo, con domicilio en Av. de Mayo 1161, 5to piso, Oficina "9" de esta Ciudad (Tel. 4381-2371, e-mail info@acij.org.ar), se dirige a Ud. en el marco de la Ley 104 de "Acceso a la Información Pública" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de solicitarle la siguiente información:

1. Informe el procedimiento que se lleva a delante para controlar el cumplimiento de lo establecido en el art. 57° de la ley 2.340/07 sobre el tope que las inmobiliarias pueden cobrar en concepto de comisión en contratos de alquiler.
2. Describa el mecanismo que se lleva adelante ante denuncias por parte de locatarios de incumplimiento de la ley 2.340/07.
3. Informe si en el "*Listado de Infractores*" que se publica en la página web (<http://www.cucicba.com.ar>) se incluye a establecimientos que no cumplen con lo establecido en la ley 2.340/07 en cuanto a los contratos de alquiler.
4. Informe con respecto al año en curso:
 - cantidad de inspecciones que se llevaron adelante
 - cantidad de infracciones detectadas
 - cantidad de sanciones aplicadas (distribución por tipo de sanción)
 - cantidad de acciones judiciales impulsadas para garantizar el cumplimiento

El presente pedido se funda en el Art. 1 de la Ley 104. La información solicitada debe ser proporcionada en los términos del Art. 7 de la mencionada ley, en un plazo no mayor a los 10 días. El incumplimiento de este plazo dará lugar a lo prescriptivo en el Art. 8 de la ley, quedando habilitada la acción de amparo ante el fuero contencioso administrativo y tributario de la Ciudad. Asimismo, y tal como lo dispone el art 8° del Decreto reglamentario de la ley 104 (1361/07), se solicita que si el organismo no contara con la información requerida se gire la actuación al organismo competente en forma inmediata.

Se autoriza a realizar todas las tramitaciones de la presente solicitud a Silvana Cuppari, DNI 35.560.684.

Sin otro particular, saluda a Ud. Atte.

Sebastian Pilo
Co-Director de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)